



COMUNICADO de la CONSAVIG

Buenos Aires, Junio 28 de 2013.-

Desde la CONSAVIG,

Comisión Nacional Coordinadora de Acciones para la Elaboración de Sanciones de la Violencia de Género, dependiente del Ministerio de Justicia y DD.HH. de la Nación, expresamos nuestro enérgico repudio a la cobertura que desde los medios de comunicación se le dió al caso Angeles Rawson.

La difusión de imágenes de la joven hasta el hartazgo, la publicación de detalles de su vida privada, en especial la publicación hecha en las últimas horas del cadáver de la joven, menoscaba la integridad de Ángeles

Sin lugar a dudas, estos hechos constituyen lo que la Ley 26,485 “De Protección Integral hacia las Mujeres” describe como **violencia mediática** (art.6 inc f.), entendida como aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonne, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.

Dicha exposición mediática agravia no sólo la dignidad de Ángeles sino también a todas las mujeres en tanto nos transforma en espectadoras involuntarias de detalles escabrosos.

Pero hay algo que, por obvio, debe resaltarse: para poder emitir una imagen, primero hay que obtenerla, y es en esta dirección que **consideramos importante interpelar, principalmente, a los funcionarios judiciales**, quienes tienen la responsabilidad de resguardar todos los elementos que integran la causa mediante el mecanismo legal de poner en reserva la información sensible para, de ese modo, preservar la intimidad de la joven. Este recaudo, por lo visto, no ha sido tomado y la filtración de elementos de la causa a la opinión pública merece un enfático repudio.

La CONSAVIG está trabajando en el estudio de sanciones a la violencia mediática hacia las mujeres, no obstante volvemos a insistir en que la sanción última y más efectiva debe ser el reproche social a este tipo de conductas.

DRA. PERLA PRIGOSHIN

COORDINADORA NACIONAL